

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/05/2023, 13:47:24
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

321477

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar?

77

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ELISEOBARACALDOALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 321477.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100143298

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	RAMA JUDICIAL BOGOTA DC(BOGOTA DC)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/05/2023, 13:47:24
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

INHABILIDAD GENERAL 10 AÑOS PRINCIPAL RAMA JUDICIAL BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA DISCIPLINARIA	24/06/2016	13/08/2018
SEGUNDA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA BOGOTA	07/06/2018	13/08/2018

SIRI: 100168507

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	12 MESES	PRINCIPAL	RAMA JUDICIAL BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA BOGOTA	15/03/2019	24/08/2022
SEGUNDA	COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL " BOGOTA	24/08/2022	24/08/2022

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL " BOGOTA	FALLO	24/08/2022

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/05/2023, 13:47:24
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100143298	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	13/08/2018	12/08/2023

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, mayo 17, 2023 - Hora de consulta: 13:47:21

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.